



Bogotá D. C., Octubre 28 de 2026

RECIBIDO POR: Juranc B

FECHA: 28-10-26 HORA: 12:01

20 FOLIOS.

Honorable Senador

HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente del Senado de la República y del Congreso de la República

Honorable Representante

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Asunto: Remisión del informe motivado del Gobierno nacional sobre las causas que determinaron la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el sismo del 10 de agosto de 2026 (Decretos Legislativos 1261 y 1348 de 2026) y las medidas adoptadas.

Respetados presidentes:

En cumplimiento del artículo 215 de la Constitución Política, del artículo 48 de la Ley 137 de 1994 y del artículo 4 del Decreto Legislativo 1261 de 2026, el Gobierno nacional, por conducto del Ministerio del Interior, remite al Congreso de la República el informe motivado sobre las causas que determinaron la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en 15 departamentos del país, con ocasión del sismo de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026, y sobre las medidas adoptadas en su desarrollo.

El estado de emergencia se declaró mediante el Decreto Legislativo 1261 del 19 de agosto de 2026, por el término de 30 días; el Decreto Legislativo 1348 del 31 de agosto de 2026 ajustó su ámbito territorial, y su vigencia terminó el 18 de septiembre de 2026, es preciso mencionar que durante ese periodo se expidieron 26 decretos legislativos destinados exclusivamente a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

El informe se organiza en dos partes, las causas que determinaron la declaratoria y las medidas adoptadas, presentadas por entidad con la afectación del sector, los decretos expedidos y su financiación, no obstante, este fue elaborado con la información remitida por los ministerios competentes y por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, e incluye un anexo que identifica la fuente de cada dato y cifra.

Cordialmente,

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ

Ministro del Interior (E)

Anexo: Informe motivado al Congreso de la República – Decretos Legislativos 1261 y 1348 de 2026, con el Anexo 1 «Trazabilidad de los datos y cifras del informe» (22 folios).

Copia: Diego Alejandro González González, Secretario General del Senado de la República; Miguel Ángel Sánchez, Secretario General de la Cámara de Representantes.

Proyectó: Hugo Andrés Muñoz Ávila – Asesor DAL · Revisó y aprobó: Juan David Ochoa Moreno – Director DAL



**INFORME MOTIVADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE
EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL SISMO DEL 10 DE
AGOSTO DE 2026 – DECRETOS LEGISLATIVOS 1261 Y 1348 DE 2026**

**ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EL 19 DE AGOSTO DE 2026 POR 30 DÍAS
CALENDARIO**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
28/10/2026**

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	2 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

INFORME MOTIVADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – DECRETOS LEGISLATIVOS 1261 Y 1348 DE 2026

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Legislativos, se encargó de consolidar la información que fue remitida por los diferentes ministerios para presentar este informe al Honorable Congreso de la República.

El informe contiene las causas que determinaron la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las medidas adoptadas para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos (art. 215 C. P.; art. 48 de la Ley 137 de 1994; art. 4 del DL 1261 de 2026).

1. FUNDAMENTO DEL INFORME.

- 1.1 Constitución Política, artículos 212 a 215.** Las medidas de excepción no pueden suspender los derechos humanos ni las libertades fundamentales, deben ser proporcionales a la gravedad de los hechos y los decretos legislativos tienen control automático de la Corte Constitucional (art. 214). En el estado de emergencia, el Congreso examina el informe motivado del Gobierno sobre las causas que lo determinaron y las medidas adoptadas, y se pronuncia sobre su conveniencia y oportunidad (art. 215).
- 1.2 Ley 137 de 1994, artículos 47, 48 y 50.** El Gobierno presenta al Congreso un informe motivado sobre las causas de la declaratoria y las medidas adoptadas, y el Congreso dispone de 30 días, prorrogables, para pronunciarse (art. 48). Los decretos deben estar destinados exclusivamente a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos (art. 47) y no pueden desmejorar los derechos sociales de los trabajadores (art. 50).
- 1.3 Decreto Legislativo 1261 de 2026, artículo 4.** El Gobierno nacional rinde este informe a través del Ministerio del Interior; por ello, el informe se organiza en dos partes: las causas que determinaron la declaratoria y las medidas adoptadas.

2. CAUSAS QUE DETERMINARON LA DECLARATORIA

- 2.1 Hecho sobreveniente.** Sismo de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026 a las 07:34 a. m., con epicentro en San José del Palmar (Chocó) y profundidad cercana a 103 km, seguido de 393 réplicas registradas hasta el 19 de agosto de 2026, según el Servicio Geológico Colombiano.
- 2.2 Afectación humana y de infraestructura.** 335 personas fallecidas y 303.934 familias damnificadas en 500 municipios de 16 departamentos.

36.478 viviendas destruidas y 206.931 averiadas; 4.431 centros educativos, 402 centros de salud, 531 vías, 119 puentes vehiculares, 14 peatonales, 5 aeropuertos y 182 acueductos afectados.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	3 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

2.3 Afectación económica y fiscal. Pérdidas físicas estimadas en \$30 billones en cinco departamentos que generan el 14 % del PIB, en un año con un déficit fiscal estimado de 7,8 % del PIB, sin incluir la atención de la emergencia.

2.4 Insuficiencia de los mecanismos ordinarios. La Ley 1523 de 2012 y la declaratoria de desastre nacional (Decreto 1171 de 2026) no bastaban. Al 11 de agosto de 2026, el FNGRD disponía de \$47.265 millones para manejo de desastres frente a 15 departamentos afectados; la rigidez presupuestal impedía trasladar recursos con rapidez, y el Ejecutivo no puede crear ni modificar tributos por vía ordinaria.

2.5 Declaratoria. Decreto Legislativo 1261 del 19 de agosto de 2026, por 30 días calendario, en 15 departamentos. El Decreto 1348 del 31 de agosto ajustó el ámbito territorial a 16 departamentos.

Soporte: Anexo 1, datos 1 a 11.

3. MEDIDAS ADOPTADAS

3.1 Panorama general. Durante el estado de emergencia se expidieron 26 decretos legislativos, con un costo preliminar de \$19,2 billones que el Ministerio de Hacienda atribuye a apropiaciones vigentes y al Fondo Milagro, sin costo fiscal adicional.

Las siguientes fichas resumen, por entidad, la afectación del sector, los decretos y medidas adoptados y su financiación, con la información remitida por 15 carteras y la UNGRD. La última fila de cada ficha remite a los datos del Anexo 1, que identifica el documento, la página y el tipo de verificación de cada cifra.

Soporte: Anexo 1, datos 12 y 13.

3.2 Fichas por entidad.

3.2.1 Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

Afectación	Consolidado nacional en el capítulo de causas. El Registro Único de Damnificados cerró el 04/09 y las evaluaciones municipales de daños (EDAN), el 17/09.
Medidas	16 de los 23 equipos USAR acreditados, incluida toda la capacidad pesada y mediana del país; 5.274 familias (14.182 personas) en alojamientos temporales; apoyo económico por tres meses de entre 45 % y 60 % del SMMLV (Res. 0765); donaciones canalizadas a los territorios. El Plan de Acción Específico de recuperación está en formulación.
Presupuesto	Transferencias del FNGRD para el apoyo económico mediante seis resoluciones de agosto, sin montos en la respuesta. La UNGRD no ordena el gasto del Fondo Milagro.
Soporte	Anexo 1, datos 14 a 19.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	4 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

3.2.2 Hacienda y Crédito Público.

Afectación	Déficit fiscal estimado para 2026 de 7,8 % del PIB y deuda bruta de 61 % del PIB al primer semestre (preliminar); pérdidas físicas estimadas en \$30 billones en 5 departamentos que suman el 14 % del PIB.
Medidas	Fondo Milagro (1379); finanzas territoriales (1381, 1382); FONPET (1383); adición de \$624.656 millones del Banco Mundial al PGN (1412); crédito y garantías (1416); alivios tributarios (1419); participa en 1380 y 1413.
Presupuesto	\$19,2 billones: \$17,5 reconstrucción y \$1,7 atención inmediata. No es costo fiscal adicional; se cubre con apropiaciones vigentes y el Fondo Milagro, en dos etapas (6 meses y 2027).
Soporte	Anexo 1, datos 20 a 23.

3.2.3 Vivienda, Ciudad y Territorio

Afectación	33.395 viviendas destruidas y 187.852 averiadas al ajuste territorial (36.478 y 206.931 con corte al 05/10/2026). Cuatro frentes: subsidios, suelo, arriendos y licencias.
Medidas	DL 1422: subsidios sin ahorro previo y concurrentes hasta 100 %, ajuste excepcional de POT, licencias y saneamiento. DL 1423: aplazamiento de reajustes de arriendo y suspensión de restituciones.
Presupuesto	No cuantifica. Según Hacienda, los \$17,5 billones de la fase de reconstrucción corresponden prácticamente en su totalidad al DL 1422.
Soporte	Anexo 1, datos 24 a 28.

3.2.4 Educación Nacional

Afectación	5.309 sedes oficiales con afectación en 423 municipios y 47 ETC; 1.147.369 estudiantes matriculados en ellas. Educación superior: 72 sedes, 126.564 estudiantes, 93.573 con suspensión.
Medidas	DL 1386 (espacios alternos), 1387 (sin descuentos SGP por matrícula), 1388 (calendario flexible) y 1421 (FFIE para IES).
Presupuesto	Sin subcuentas ni traslados; el DL 1421 puede generar efecto fiscal según disponibilidad.
Soporte	Anexo 1, datos 29 a 33.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	5 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

3.2.5 Transporte

Afectación	449 vías, 58 puentes vehiculares, 13 peatonales y 5 aeropuertos (con corte al 05/10/2026, la UNGRD reporta 531 vías, 119 puentes vehiculares y 14 peatonales). Paso restringido en el corredor Buga–Buenaventura (sector La Yolomba–Loboguerrero); daños en Metro Cali, Megabús y Amable. Los departamentos afectados concentraron el 22 % de la carga terrestre del país (enero–julio de 2026).
Medidas	DL 1424: obras vía concesionarios ANI, Aerocivil en aeropuertos territoriales, cofinanciación de hasta 70 % del déficit de SITM/SETP.
Presupuesto	\$3.210 millones para los aeropuertos de Pereira y Cartago; Hacienda estima \$0,15 billones para el DL 1424.
Soporte	Anexo 1, datos 34 a 41.

3.2.6 Comercio, Industria y Turismo

Afectación	44.728 reportes empresariales (28.787 formales) en 6 departamentos; 110.481 empleos en riesgo; 29,8 % de quienes informaron su estado operativo no podía operar. Datos autodeclarados.
Medidas	DL 1413 (renta 20 % reducible a 15 %, depreciación acelerada, IVA exento) y DL 1418 (cámaras de comercio y reglas societarias).
Presupuesto	No cuantifica el gasto tributario del DL 1413.
Soporte	Anexo 1, datos 42 a 47.

3.2.7 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Afectación	EDANPRI con 53 registros al 16/09: daños por \$204,6 millones (128 animales silvestres afectados y 3 sedes de Parques Nacionales), pérdidas por \$12 millones y necesidades por \$310,7 millones; cifras parciales. Se estiman entre 1,5 y 2,4 millones de toneladas de escombros.
Medidas	DL 1425: disposición de escombros sin licencia previa, términos abreviados de 30 días hábiles para licencias y de 15 días hábiles para concesiones de aguas, ocupación de cauces, vertimientos y emisiones, obras inmediatas con instrumentos vigentes e intervención de vías en reservas forestales. Excluye páramos, humedales y áreas del SINAP.
Presupuesto	Las medidas evitan presionar el PGN: reorientan las obligaciones de compensación del 1 % y del componente biótico, usan el porcentaje ambiental del predial como contrapartida para captar cooperación multilateral y redistribuyen recursos entre las entidades del SINA.
Soporte	Anexo 1, datos 48 a 55.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	6 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

3.2.8 Minas y Energía

Afectación	1.956.239 usuarios sin servicio en las primeras horas y caída cercana al 18 % de la demanda nacional (1.700 MW); demanda no atendida inicial de 100 % en Chocó, 82 % en el Eje Cafetero y 70 % en Valle. Daños preliminares en infraestructura eléctrica por \$45.447 millones; 97,57 % del servicio recuperado al 25/09.
Medidas	DL 1380 (09/09): aportes no reembolsables del FONDES, por una sola vez, a empresas mixtas de distribución y comercialización de energía en los territorios afectados, con plan de sostenibilidad y destinación exclusiva a la continuidad del servicio.
Presupuesto	Sin subcuentas, traslados ni créditos en el sector. El DL 1380 se paga con recursos del FONDES (patrimonio autónomo de la FDN), sin cargo al PGN y hasta el monto disponible certificado.
Soporte	Anexo 1, datos 56 a 61.

3.2.9 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Afectación	1.171.594 usuarios de internet fijo afectados; indisponibilidad de redes móviles el 10 de agosto de 94,94 % en Pereira y 53,94 % en Cali; 81 de 247 emisoras afectadas.
Medidas	Sin decreto. Circular 0028 a operadores, 81 soluciones satelitales y 241 manifestaciones de disponibilidad de radioaficionados.
Presupuesto	Sin traslados, subcuentas ni urgencia manifiesta.
Soporte	Anexo 1, datos 62 a 66.

3.2.10 Agricultura y Desarrollo Rural

Afectación	15.094 ha de cultivos (Valle 79 %, Chocó 20 %; café 36 %). Pecuario: 90 reportes, \$4.099,9 millones, 1.777 animales y 89.824 L de leche (declarados, no verificados).
Medidas	Sin decreto sectorial; evaluación de daños (EDANPRI) en curso con UNGRD y UPRA.
Presupuesto	No reporta.
Soporte	Anexo 1, datos 67 a 70.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	7 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

3.2.11 Culturas, Artes y Saberes

Afectación	53 BIC nacionales afectados, 156 infraestructuras culturales, 112 bibliotecas, 41 centros urbanos del Paisaje Cultural Cafetero, 4.190 gestores y creadores culturales y 12 manifestaciones de patrimonio inmaterial.
Medidas	Sin decreto legislativo sectorial. Resoluciones 536 y 575 de 2026 para intervenciones urgentes en BIC.
Presupuesto	Sin subcuentas ni traslados; no proyecta costos.
Soporte	Anexo 1, datos 71 a 76.

3.2.12 Deporte

Afectación	342 escenarios diagnosticados: 147 operables, 99 restringidos y 96 en riesgo crítico.
Medidas	La infraestructura deportiva es línea elegible de Obras por Impuestos para la Reconstrucción (DL 1389, art. 4 num. 9).
Presupuesto	Sin apropiación propia; depende del cupo CONFIS.
Soporte	Anexo 1, datos 77 a 79.

3.2.13 Ciencia, Tecnología e Innovación

Afectación	Daños en laboratorios, equipos especializados y colecciones biológicas de universidades de Cali y Manizales; sin cuantificar.
Medidas	DL 1414 (SGR): permite incluir en convocatorias de CTel demandas nuevas derivadas del sismo, en 5 líneas.
Presupuesto	No reporta.
Soporte	Anexo 1, datos 80 a 82.

3.2.14 Justicia y del Derecho

Afectación	Menciona daños en sedes judiciales, notarías, registro y cárceles, sin cifras. Aporta el análisis de los juicios de la declaratoria y el inventario de los 26 decretos.
Medidas	Sin decreto legislativo sectorial.
Presupuesto	No cuenta con información.
Soporte	Anexo 1, datos 83 a 86.

3.2.15 Relaciones Exteriores

Afectación	Sin afectación sectorial; aporta la justificación general de las causas.
Medidas	Sin decretos ni medidas excepcionales.
Presupuesto	No aplica.
Soporte	Anexo 1, datos 87 a 88.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	8 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

3.2.16 Salud y Protección Social

Afectación	468 sedes de salud afectadas en 195 municipios de 13 departamentos (Valle del Cauca 165 y Chocó 82): 449 establecimientos de salud, 10 centros de acopio de vacunación, 8 laboratorios de salud pública y 1 establecimiento de sanidad militar. Por grado de afectación, 317 requieren adecuación menor, 127 adecuación mayor y 24 reposición, con 345.819 m² afectados. Hubo restricciones en urgencias, hospitalización, consulta externa, atención del parto y laboratorio clínico (corte 19/10/2026).
Medidas	Recuperación, rehabilitación y adecuación de la infraestructura hospitalaria afectada, priorizada según la evaluación técnica de cada sede.
Presupuesto	Necesidad de inversión estimada en \$2,07 billones en infraestructura y \$35.282 millones en dotación biomédica (cifras preliminares). Sin traslados ni créditos excepcionales; el Ministerio solicitó \$1 billón en el Presupuesto General de 2027, pendiente de aprobación. Hacienda atribuye \$0,5 billones al sector.
Soporte	Anexo 1, datos 89 a 97.

3.3 Inventario de los decretos legislativos de desarrollo.

Durante el estado de emergencia se expidieron 26 decretos legislativos. La siguiente tabla relaciona, para cada uno, el sector responsable y sus medidas principales, con base en el inventario remitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Decreto (2026)	Sector responsable	Medidas principales
DL 1379 (9 sep.)	Hacienda y Crédito Público	Crea el Fondo Milagro, patrimonio autónomo para financiar la atención, recuperación y reconstrucción de los territorios afectados.
DL 1380 (9 sep.)	Minas y Energía; Hacienda y Crédito Público	Autoriza al FONDES a otorgar, por una sola vez, aportes de capital no reembolsables a empresas mixtas del orden nacional prestadoras del servicio de energía eléctrica en los municipios declarados en emergencia.
DL 1381 (9 sep.)	Hacienda y Crédito Público; entidades territoriales	Permite, hasta el 31 de diciembre de 2027, que departamentos y municipios financien o cofinancien, mediante convenios interadministrativos, la rehabilitación o reconstrucción de entidades territoriales afectadas.
DL 1382 (9 sep.)	Hacienda y Crédito Público; gobierno territorial	Autoriza la desdestinación de rentas locales de origen legal hasta el 31 de diciembre de 2027, habilita créditos de tesorería y endeudamiento sin computar en los indicadores de la Ley 358 de 1997 y suspende sanciones por los límites de gasto de la Ley 617 de 2000.
DL 1383 (9 sep.)	Hacienda y Crédito Público; Salud y Protección Social	Abre una ventana excepcional para retirar excedentes del FONPET y autoriza el uso excepcional de excedentes del sector salud para la reconstrucción física de la red pública de IPS.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	9 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Decreto (2026)	Sector responsable	Medidas principales
DL 1384 (9 sep.)	Función Pública; Comisión Nacional del Servicio Civil	Simplifica y digitaliza trámites, habilita puntos de atención móviles, permite reorganizar jornadas y funciones de servidores, autoriza plantas temporales hasta el 31 de diciembre de 2026 y protege a los aspirantes damnificados en concursos de mérito.
DL 1385 (9 sep.)	Planeación Nacional; DANE	Autoriza temporalmente al DANE a compartir bases de datos censales y registros administrativos con las entidades ejecutoras, con salvaguardas de anonimización y protección de datos.
DL 1386 (9 sep.)	Educación Nacional	Autoriza la prestación del servicio educativo en espacios físicos alternos o en modalidades remotas en 16 departamentos.
DL 1387 (9 sep.)	Educación Nacional	Suspende transitoriamente las sanciones del SGP Educación asociadas a la auditoría de matrícula SIMAT 2026 en las entidades territoriales certificadas afectadas.
DL 1388 (9 sep.)	Educación Nacional	Faculta la flexibilización y reorganización del calendario académico 2026.
DL 1389 (9 sep.)	Planeación Nacional; DIAN	Crea la modalidad de Obras por Impuestos para la Reconstrucción: contribuyentes con ingresos superiores a 33.610 UVT pueden extinguir hasta el 50 % del impuesto de renta mediante obras, en 10 líneas de inversión.
DL 1412 (17 sep.)	Hacienda y Crédito Público	Adiciona el Presupuesto General de la Nación 2026 en \$624.656 millones, provenientes del crédito contingente con el Banco Mundial, para el Fondo Milagro.
DL 1413 (17 sep.)	Comercio, Industria y Turismo; Hacienda y Crédito Público	Establece una tarifa preferencial de renta del 20 % para proyectos de inversión calificados, reducible hasta el 15 % según el empleo generado; depreciación acelerada y exención de IVA para bienes de capital.
DL 1414 (17 sep.)	Planeación Nacional	Focaliza al menos el 30 % de los saldos disponibles del Sistema General de Regalías hacia la emergencia, permite usar el 5 % del anticipo de asignaciones directas y acelera convocatorias de CTel.
DL 1415 (17 sep.)	Salud y Protección Social; ADRES	Autoriza el giro directo a las ESE para el pago de nómina, el uso extraordinario de saldos de cuentas maestras, la compra de cartera de IPS y líneas de crédito con tasa compensada; exime de copagos y cuotas moderadoras a la población inscrita en el RUD.
DL 1416 (17 sep.)	Hacienda y Crédito Público; sector financiero y solidario	Flexibiliza la apertura y reubicación de sucursales bancarias, transfiere recursos al Grupo Bicentenario para subsidiar tasas y otorgar garantías del 100 %, simplifica la entrega de depósitos a herederos y crea un proceso preferente de declaración de muerte presunta.
DL 1417 (17 sep.)	Trabajo; cajas de compensación familiar	Otorga un aporte estatal del 40 % de un SMMLV por trabajador formal a empresas constituidas antes del 10 de agosto, transferencias de 0,5 SMMLV durante 2 meses a desempleados a través del FOSFEC, y habilita el retiro parcial de cesantías y las vacaciones anticipadas.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	10 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Decreto (2026)	Sector responsable	Medidas principales
DL 1418 (17 sep.)	Comercio, Industria y Turismo; cámaras de comercio	Reorienta recursos del sistema cameral a la reactivación de mipymes y pequeños comerciantes, suspende transitoriamente las causales de disolución por pérdidas y flexibiliza los trámites de reorganización.
DL 1419 (17 sep.)	Hacienda y Crédito Público; DIAN	Reduce en 85 % las sanciones e intereses de deudas tributarias, aduaneras y cambiarias en mora al 10 de agosto que se paguen antes del 19 de noviembre de 2026, reduce la sanción por corrección y otorga exenciones a donaciones e insumos de socorro.
DL 1420 (17 sep.)	Función Pública; Colombia Compra Eficiente	Establece la presunción legal de urgencia manifiesta para las contrataciones estatales vinculadas a la emergencia, suprime el tope del 50 % para adicionar contratos relacionados con el desastre y habilita compras por catálogos de grandes superficies.
DL 1421 (17 sep.)	Educación Nacional	Amplía temporalmente las competencias del FFIE para financiar, contratar y ejecutar obras de reconstrucción en instituciones de educación superior públicas.
DL 1422 (17 sep.)	Vivienda, Ciudad y Territorio; cajas de compensación familiar	Elimina el ahorro previo y permite la concurrencia de subsidios de vivienda hasta el 100 %, faculta la incorporación de suelo rural a urbano para reubicación, aplica saneamiento automático de inmuebles y reorienta saldos del FOVIS.
DL 1423 (17 sep.)	Vivienda, Ciudad y Territorio	Aplaza reajustes de cánones de arrendamiento, suspende desalojos por mora justificada durante 6 meses y permite el uso del fondo de imprevistos de propiedad horizontal sin asamblea previa.
DL 1424 (17 sep.)	Transporte; ANI, Inviás y Aerocivil	Autoriza la intervención de vías y puentes territoriales, adiciones y prórrogas en concesiones y APP, la ocupación temporal de maquinaria, la prioridad de carga humanitaria y la cofinanciación de hasta el 70 % del déficit operacional de los SITM.
DL 1425 (17 sep.)	Ambiente y Desarrollo Sostenible; CAR	Exime o simplifica licencias y permisos ambientales para obras de reconstrucción, declara de utilidad pública el manejo de escombros, habilita escombreras temporales y reorienta la inversión del 1 %.
DL 1426 (17 sep.)	Prosperidad Social	Suspende las condicionalidades de Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor en los municipios afectados.

Soporte: Anexo 1, datos 98 y 99.

4. CONCLUSIONES.

- El sismo del 10 de agosto de 2026 constituyó un hecho sobreviniente y extraordinario, con 335 personas fallecidas y 303.934 familias damnificadas en 500 municipios de 16 departamentos, cuya atención excedió los instrumentos ordinarios de la Ley 1523 de 2012 y del Decreto 1171 de 2026.
- Las medidas adoptadas en los 26 decretos legislativos guardan relación directa con las afectaciones reportadas por los sectores (vivienda, educación, salud, transporte,

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	11 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

energía, ambiente, tejido empresarial y finanzas territoriales) y se orientaron a conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

- Según el Ministerio de Hacienda, el costo preliminar de las medidas es de \$19,2 billones, financiado con apropiaciones vigentes y el Fondo Milagro, sin costo fiscal adicional.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de Colombia, artículos 212 a 215.
- Ley 137 de 1994, «por la cual se reglamentan los Estados de Excepción en Colombia», artículos 47, 48 y 50.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto 1171 de 2026 (declaratoria de situación de desastre nacional).
- Decretos Legislativos 1261 del 19 de agosto y 1348 del 31 de agosto de 2026, y decretos legislativos de desarrollo.
- Respuestas de las carteras y de la UNGRD relacionadas en el Anexo 1, tabla 2.

6. ANEXOS

Anexo 1. Trazabilidad de los datos y cifras del informe, según la información remitida por cada cartera.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	12 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

ANEXO 1. TRAZABILIDAD DE LOS DATOS Y CIFRAS DEL INFORME

La tabla 1 identifica, para cada dato o cifra del informe, la entidad que lo remitió, el documento soporte (código S##), la página del PDF recibido y el tipo de verificación. La tabla 2 relaciona los documentos soporte con su radicado y fecha.

Verificado contra fuente primaria · Reportado por la cartera · Estimación · Declarado por terceros, no verificado.

Tabla 1. Datos y cifras por sección y cartera.

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
Causas que determinaron la declaratoria (numeral 2)					
1	Sismo de magnitud 7,4 el 10/08/2026 a las 07:34, epicentro en San José del Palmar (Chocó), profundidad cercana a 103 km	S01 – SGC	1	Verificado contra fuente primaria	Profundidad ≈ 103,4 km.
2	393 réplicas registradas hasta el 19/08/2026	S01 – SGC	1	Verificado contra fuente primaria	La UNGRD (S25, p. 4) reporta más de 201 sismos al 15/08/2026; MinJusticia (S20, p. 5) y MinAmbiente (S22, p. 2) reportan 393 réplicas.
3	335 personas fallecidas	S03 – UNGRD	8	Verificado contra fuente primaria	Valle 201 y Risaralda 111.
4	303.934 familias damnificadas en 500 municipios de 16 departamentos	S03 – UNGRD	8	Verificado contra fuente primaria	Corte 22/09/2026. Al declarar eran 471 municipios de 15 departamentos.
5	36.478 viviendas destruidas y 206.931 averiadas; 4.431 centros educativos, 402 centros de salud, 531 vías, 119 puentes vehiculares, 14 peatonales, 5 aeropuertos y 182 acueductos	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	2	Verificado contra fuente primaria	Reporte Situacional 97, corte 05/10/2026 (remitido por enlace).
6	Pérdidas físicas estimadas en ≈ \$30 billones	S06 – INGENIAR	2 y 10	Estimación	Solo 5 departamentos; edificaciones residenciales e infraestructura.
7	Cinco departamentos que generan el 14 % del PIB	S05 – MinHacienda	3	Verificado contra fuente primaria	Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.
8	Déficit fiscal estimado para 2026 de 7,8 % del PIB, sin incluir la emergencia	S05 – MinHacienda	1	Verificado contra fuente primaria	
9	FNGRD con \$47.265 millones para manejo de desastres	S02 – UNGRD, rad. 2026EE14901	6–7	Verificado contra fuente primaria	Total disponible de la subcuenta: \$257.305 millones al 11/08/2026.
10	Insuficiencia de la Ley 1523 de 2012 y del Decreto 1171 de 2026 (restricciones fiscales, tributarias y contractuales)	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	3	Reportado por la cartera	Complementa S02, p. 6.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	13 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
11	DL 1261 del 19/08/2026 por 30 días en 15 departamentos; DL 1348 del 31/08/2026 ajustó el ámbito territorial a 16 departamentos; decretos de desarrollo expedidos hasta el 19/09/2026	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300 / S08 – MinVivienda (considerandos DL 1423)	5, 20 y 31 / 39	Reportado por la cartera	
Medidas adoptadas — panorama general (numeral 3.1)					
12	26 decretos legislativos de desarrollo	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	22–31	Reportado por la cartera	Inventario de MinJusticia.
13	Costo preliminar de \$19,2 billones, con apropiaciones vigentes y el Fondo Milagro, sin costo fiscal adicional	S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	5	Estimación	Cuantificación preliminar; los componentes suman \$19,25 billones.
Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD					
14	RUD cerrado el 04/09 y EDAN municipales el 17/09	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	4–5	Reportado por la cartera	
15	16 de 23 equipos USAR acreditados (2 pesados, 7 medianos, 7 livianos)	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	7–9	Reportado por la cartera	Las listas por ciudad suman 22: algunos grupos actuaron en más de un frente.
16	5.274 familias (14.182 personas) en alojamientos temporales	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	6	Reportado por la cartera	Corte a 18/10/2026.
17	Apoyo económico por tres meses de 45 % a 60 % del SMMLV (Res. 0765 del 26/08/2026)	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	6	Reportado por la cartera	No es subsidio de arriendo; sujeto a validación del RUD.
18	Plan de Acción Específico de recuperación en formulación	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	3–4	Reportado por la cartera	
19	Transferencias del FNGRD mediante seis resoluciones de agosto, sin montos; la UNGRD no ordena el gasto del Fondo Milagro	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	9–10	Reportado por la cartera	
Hacienda y Crédito Público					
20	Déficit fiscal de 7,8 % y deuda de 61 % del PIB (junio 2026)	S05 – MinHacienda	1	Verificado contra fuente primaria	Deuda de 64,5 % a diciembre de 2025.
21	Decretos 1379, 1381, 1382, 1383, 1412, 1416 y 1419; participa en 1380 y 1413	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300 / S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	22–29 / 4–5	Reportado por la cartera	
22	Adición de \$624.656 millones del Banco Mundial al PGN (DL 1412)	S07 – Banco Mundial, rad. 9774-CO	2	Verificado contra fuente primaria	USD 200 millones (secc. 2.01); valor en pesos según S20, p. 27.
23	\$17,5 billones para reconstrucción y \$1,7 billones para atención inmediata, en dos etapas (6 meses y 2027)	S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	5	Estimación	Trabajo 0,7; Salud 0,5; Prosperidad Social 0,4; Transporte 0,15.
Vivienda, Ciudad y Territorio					
24	33.395 viviendas destruidas y 187.852 averiadas al ajuste territorial	S08 – MinVivienda, rad. 2026EE0058561	4	Reportado por la cartera	Considerandos del DL 1422 (Reporte 54 de la UNGRD).



Interior

PROCESO

PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES

VERSIÓN

05

FORMATO

INFORMES

PÁGINA

14 de 19

FECHA
VIGENCIA

04/07/2024

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
25	Cuatro frentes: subsidios, suelo, arriendos y licencias	S08 – MinVivienda, rad. 2026EE0058561	1	Reportado por la cartera	
26	DL 1422: subsidios sin ahorro previo y concurrentes hasta 100 %, ajuste excepcional de POT, licencias y saneamiento	S08 – MinVivienda, rad. 2026EE0058561	20–29	Verificado contra fuente primaria	Texto del decreto anexo al oficio.
27	DL 1423: aplazamiento de reajustes de arriendo y suspensión de restituciones	S08 – MinVivienda, rad. 2026EE0058561	38–63	Verificado contra fuente primaria	Texto del decreto anexo al oficio.
28	\$17,5 billones de la fase de reconstrucción, explicados prácticamente en su totalidad por el DL 1422	S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	5	Estimación	MinVivienda no cuantifica en su respuesta.
Educación Nacional					
29	5.309 sedes oficiales con afectación en 423 municipios y 47 ETC	S09 – MinEducación, rad. 2026-EE-360155	4	Reportado por la cartera	Corte 03/09/2026. No comparable con «centros educativos» de la UNGRD.
30	1.147.369 estudiantes matriculados en esas sedes	S09 – MinEducación, rad. 2026-EE-360155	4	Reportado por la cartera	Cruce con SIMAT de julio de 2026.
31	Educación superior: 72 sedes, 126.564 estudiantes, 93.573 con suspensión	S09 – MinEducación, rad. 2026-EE-360155	7–8	Reportado por la cartera	
32	DL 1386, 1387, 1388 y 1421	S09 – MinEducación, rad. 2026-EE-360155	3–8	Reportado por la cartera	
33	Sin subcuentas ni traslados; el DL 1421 puede generar efecto fiscal	S09 – MinEducación, rad. 2026-EE-360155	8–9	Reportado por la cartera	
Transporte					
34	449 vías, 58 puentes vehiculares, 13 peatonales y 5 aeropuertos	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	1	Verificado contra fuente primaria	Cifras del Reporte 36 de la UNGRD.
35	Cifra actual UNGRD: 531 vías, 119 puentes vehiculares y 14 peatonales	S25 – UNGRD, rad. 2026EE19279	2	Verificado contra fuente primaria	Corte 05/10/2026.
36	Corredor Buga–Buenaventura restringido	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	1	Reportado por la cartera	Loboguerrero ≈ 4.900 camiones/día.
37	Daños en Metro.Cali, Megabús y Amable	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	2	Reportado por la cartera	
38	Los departamentos afectados concentraron el 22 % de la carga terrestre del país (enero–julio de 2026)	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	1	Reportado por la cartera	Enero–julio de 2026.
39	DL 1424: concesionarios ANI, Aerocivil, cofinanciación hasta 70 % del déficit SITM/SETP	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	2–3	Reportado por la cartera	

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	15 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
40	\$3.210 millones para los aeropuertos de Pereira y Cartago	S10 – MinTransporte, rad. MT 20261301428751	3	Reportado por la cartera	Matecaña \$2.270 y Santa Ana \$940 millones.
41	\$0,15 billones estimados para el DL 1424	S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	5	Estimación	
Comercio, Industria y Turismo					
42	44.728 reportes empresariales (28.787 formales) en 6 departamentos	S11 – MinComercio, rad. 2-2026-032978	3	Declarado por terceros, no verificado	Corte 03/09/2026; datos autodeclarados.
43	110.481 empleos en riesgo; 29,8 % de quienes informaron su estado operativo no podía operar	S12 – Confecámaras	1	Declarado por terceros, no verificado	Estimados con puntos medios de rangos: órdenes de magnitud.
44	Advertencia de datos autodeclarados	S13 – Confecámaras	11	Reportado por la cartera	Num. 2.5 «Alcance y limitaciones».
45	DL 1413: renta 20 % reducible a 15 %, depreciación acelerada, IVA exento	S11 – MinComercio, rad. 2-2026-032978	5	Verificado contra fuente primaria	
46	DL 1418: cámaras de comercio y reglas societarias	S11 – MinComercio, rad. 2-2026-032978	7–8	Reportado por la cartera	
47	No cuantifica el gasto tributario del DL 1413	S11 – MinComercio, rad. 2-2026-032978	—	Reportado por la cartera	
Ambiente y Desarrollo Sostenible					
48	EDANPRI con 53 registros al 16/09/2026	S23 – MinAmbiente	7	Reportado por la cartera	
49	Daños por \$204,6 millones, pérdidas por \$12 millones y necesidades por \$310,7 millones	S23 – MinAmbiente / S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	8 / 2–3	Reportado por la cartera	Cifras parciales (piso técnico, S22 p. 5).
50	128 animales silvestres afectados	S23 – MinAmbiente	8	Reportado por la cartera	Es costo de atención (\$160 millones), no valor del daño ambiental.
51	3 sedes de Parques Nacionales (PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya, PNN Tatamá)	S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	2	Reportado por la cartera	Valor reportado en S22: \$44,6 millones.
52	Entre 1,5 y 2,4 millones de toneladas de escombros	S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	3	Estimación	Sin metodología.
53	DL 1425: escombros sin licencia previa, términos de 30 y 15 días hábiles, obras inmediatas, vías en reservas forestales	S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	3–5	Reportado por la cartera	
54	Excluye páramos, humedales y áreas del SINAP	S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	5	Reportado por la cartera	
55	Las medidas evitan presionar el PGN: compensación del 1 %, porcentaje ambiental del predial (cooperación multilateral) y recursos del SINA	S22 – MinAmbiente, rad. 10002026E2039545	5	Reportado por la cartera	No cuantifica los montos a reorientar.
Minas y Energía					
56	1.956.239 usuarios sin servicio en las primeras horas; caída cercana al 18 % de la demanda nacional (≈ 1.700 MW)	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	3	Reportado por la cartera	Reportes de los agentes del sector, el SIN no colapsó.

N.º	Dato o cifra del informe.	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
57	Demanda no atendida inicial: Chocó 100 %, Eje Cafetero 82 %, Valle 70 %	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	3–4	Reportado por la cartera	Fuente: XM y considerandos del DL 1261.
58	Daños preliminares en infraestructura eléctrica ≈ \$45.447 millones	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	6 y 9	Estimación	Preliminar, sujeta a validación.
59	97,57 % del servicio recuperado al 25/09/2026	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	6	Reportado por la cartera	
60	DL 1380 (09/09/2026): aportes no reembolsables del FONDES a empresas mixtas de distribución y comercialización	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	6–8	Reportado por la cartera	
61	Sin subcuentas, traslados ni créditos; DL 1380 con cargo al FONDES, sin afectar el PGN	S24 – MinMinas, rad. 2-2026-047234	9	Reportado por la cartera	No cuantifica el monto de los aportes.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
62	1.171.594 usuarios de internet fijo afectados	S14 – MinTIC, rad. 262160761	2	Reportado por la cartera	
63	Indisponibilidad de redes móviles el 10/08/2026: 94,94 % en Pereira y 53,94 % en Cali	S14 – MinTIC, rad. 262160761	2–3	Reportado por la cartera	
64	81 de 247 emisoras afectadas	S14 – MinTIC, rad. 262160761	3	Reportado por la cartera	
65	Circular 0028, 81 soluciones satelitales y 241 manifestaciones de disponibilidad de radioaficionados	S14 – MinTIC, rad. 262160761	4–5	Reportado por la cartera	
66	Sin traslados, subcuentas ni urgencia manifiesta	S14 – MinTIC, rad. 262160761	5–6	Reportado por la cartera	
Agricultura y Desarrollo Rural					
67	15.094 ha de cultivos (Valle 79 %, Chocó 20 %; café 36 %)	S16 – MinAgricultura	4	Declarado por terceros, no verificado	Fuente: gobernaciones, sin validar.
68	Pecuario: 90 reportes, \$4.099,9 millones, 1.777 animales y 89.824 L de leche	S16 – MinAgricultura	5–7	Declarado por terceros, no verificado	Incluye 24 reportes de departamentos fuera del ámbito.
69	Sin decreto sectorial; EDANPRI en curso con UNGRD y UPRA	S15 – MinAgricultura, rad. 2026-110-021409-1 / S16 – MinAgricultura	1 / 2	Reportado por la cartera	
70	No reporta información presupuestal	S15 – MinAgricultura, rad. 2026-110-021409-1	—	Reportado por la cartera	
Culturas, Artes y Saberes					
71	53 BIC nacionales afectados	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	2	Reportado por la cartera	De 92 reportados.
72	156 infraestructuras culturales y 112 bibliotecas	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	2	Reportado por la cartera	
73	41 centros urbanos del Paisaje Cultural Cafetero	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	2	Reportado por la cartera	De 51.
74	4.190 gestores y creadores culturales y 12 manifestaciones de patrimonio inmaterial	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	3	Reportado por la cartera	Cruce Soy Cultura–RUD.
75	Sin decreto; Resoluciones 536 y 575 de 2026	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	3–4	Reportado por la cartera	

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	17 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
76	Sin subcuentas ni traslados; no proyecta costos	S17 – MinCulturas, rad. MC45187S2026	4	Reportado por la cartera	
Deporte					
77	342 escenarios: 147 operables, 99 restringidos y 96 en riesgo crítico	S18 – MinDeporte, rad. 2026EE0032794	2–3	Reportado por la cartera	
78	Línea elegible de Obras por Impuestos (DL 1389, art. 4 num. 9)	S18 – MinDeporte, rad. 2026EE0032794	5	Reportado por la cartera	
79	Sin apropiación propia; depende del cupo CONFIS	S18 – MinDeporte, rad. 2026EE0032794	6–7	Reportado por la cartera	
Ciencia, Tecnología e Innovación					
80	Daños en laboratorios, equipos y colecciones biológicas (Cali y Manizales), sin cuantificar	S19 – MinCiencias, rad. 20260068238S	3–5	Reportado por la cartera	
81	DL 1414 (SGR): demandas nuevas en convocatorias de CTel, 5 líneas	S19 – MinCiencias, rad. 20260068238S	7–10 y 15–16	Reportado por la cartera	
82	No reporta información presupuestal	S19 – MinCiencias, rad. 20260068238S	—	Reportado por la cartera	
Justicia y del Derecho					
83	Daños en sedes judiciales, notarías, registro y cárceles, sin cifras	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	11	Reportado por la cartera	
84	Análisis de los juicios de la declaratoria e inventario de los 26 decretos	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	4–31	Reportado por la cartera	
85	Sin decreto legislativo sectorial	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	2 y 21	Reportado por la cartera	
86	No cuenta con información presupuestal	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	2–3	Reportado por la cartera	
Relaciones Exteriores					
87	Sin afectación sectorial; aporta la justificación general de las causas	S21 – Cancillería, rad. S-GCRN-26-028445	2–5	Reportado por la cartera	
88	Sin decretos ni medidas excepcionales	S21 – Cancillería, rad. S-GCRN-26-028445	2	Reportado por la cartera	
Salud y Protección Social					
89	468 sedes de salud afectadas en 195 municipios de 13 departamentos (Valle del Cauca 165, Chocó 82)	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	4	Reportado por la cartera	Corte 19/10/2026. La UNGRD reporta 402 centros de salud (S25): metodologías distintas.
90	449 establecimientos de salud, 10 centros de acopio de vacunación, 8 laboratorios de salud pública y 1 de sanidad militar	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	4	Reportado por la cartera	Fuentes: herramienta ERES (OPS), EDAN, secretarías de salud y mesas técnicas.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORMES	PÁGINA	18 de 19
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

N.º	Dato o cifra del informe	Entidad y documento soporte	Pág.	Tipo de verificación	Observación
91	317 sedes para adecuación menor, 127 para adecuación mayor y 24 para reposición; 345.819 m² afectados	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	5	Reportado por la cartera	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Dotación del MSPS.
92	Restricciones en urgencias, hospitalización, consulta externa, atención del parto y laboratorio clínico	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	4	Reportado por la cartera	Sin cuantificar.
93	Recuperación de la infraestructura hospitalaria, priorizada por evaluación técnica de cada sede	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	6–8	Reportado por la cartera	
94	\$2,07 billones en infraestructura y \$35.282 millones en dotación biomédica	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	5	Estimación	Valoración paramétrica por m²; preliminar.
95	\$1 billón solicitado en el Presupuesto General de 2027, pendiente de aprobación	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	8	Reportado por la cartera	Sobre una valoración de \$1,9 billones (p. 8), distinta de los \$2,07 billones de la p. 5.
96	Sin trámites presupuestales ni créditos excepcionales para el rubro de inversión	S26 – MinSalud, rad. 2026232004059931	8	Reportado por la cartera	
97	\$0,5 billones atribuidos por Hacienda al sector salud	S04 – MinHacienda, rad. 2-2026-068424	5	Estimación	
Inventario de los decretos legislativos (numeral 3.3)					
98	Inventario de los 26 decretos legislativos de desarrollo: sector responsable y medidas principales	S20 – MinJusticia, rad. MJD-OFI26-0046932-DOJ-20300	22–31	Reportado por la cartera	Tabla con corte al 22/09/2026.
99	DL 1413: tarifa preferencial de renta del 20 %, reducible hasta el 15 % según el empleo generado	S11 – MinComercio, rad. 2-2026-032978	5	Reportado por la cartera	Descripción de la cartera responsable del decreto.

Tabla 2. Relación de documentos soporte

Código	Entidad remitente	Documento	Radicado	Fecha
S01	Servicio Geológico Colombiano	Boletín de la secuencia sísmica M 7,4	—	19/08/2026
S02	UNGRD	Oficio de remisión de insumos a MinHacienda	2026EE14901	14/08/2026
S03	UNGRD	Reporte Situacional n.º 85 y hoja de datos	—	22/09/2026
S04	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Respuesta a la solicitud de insumos	2-2026-068424	29/09/2026
S05	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Concepto de la Dirección General de Política Macroeconómica	—	20/08/2026
S06	INGENIAR (remitado por MinHacienda)	Estimación de pérdidas por el terremoto	—	2026
S07	Banco Mundial / MinHacienda	Contrato de préstamo 9774-CO (Cat DDO IV)	9774-CO	—
S08	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Respuesta y DL 1422 y 1423	2026EE0058561	Sep. 2026



Interior

PROCESO

**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**

VERSIÓN

05

FORMATO

INFORMES

PÁGINA

19 de 19

**FECHA
VIGENCIA**

04/07/2024

Código	Entidad remitente	Documento	Radicado	Fecha
S09	Ministerio de Educación Nacional	Respuesta a la solicitud de insumos	2026-EE-360155	29/09/2026
S10	Ministerio de Transporte	Respuesta a la solicitud de insumos	MT 20261301428751	29/09/2026
S11	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Respuesta a la solicitud de insumos	2-2026-032978	02/10/2026
S12	MinComercio / Confecámaras	Anexo 2 – Resumen ejecutivo del ejercicio territorial	—	09/09/2026
S13	MinComercio / Confecámaras	Anexo 3 – Análisis del tejido empresarial	—	09/09/2026
S14	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Respuesta a la solicitud de insumos	262160761	28/09/2026
S15	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Oficio de respuesta	2026-110-021409-1	06/10/2026
S16	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Informe de afectaciones – Dirección de Innovación	—	30/09/2026
S17	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Respuesta a la solicitud de insumos	MC45187S2026	28/09/2026
S18	Ministerio del Deporte	Respuesta a la solicitud de insumos	2026EE0032794	30/09/2026
S19	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Respuesta a la solicitud de insumos	20260068238S	01/10/2026
S20	Ministerio de Justicia y del Derecho	Respuesta e inventario de los 26 decretos	MJD-OFI26- 0046932-DOJ- 20300	24/09/2026
S21	Ministerio de Relaciones Exteriores	Respuesta a la solicitud de insumos	S-GCRN-26- 028445	28/09/2026
S22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Respuesta a la solicitud de insumos	10002026E2039545	14/10/2026
S23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Informe EDANPRI del sector Ambiente	—	17/09/2026
S24	Ministerio de Minas y Energía	Respuesta a la solicitud de insumos	2-2026-047234	19/10/2026
S25	UNGRD	Respuesta a la solicitud de insumos	2026EE19279	18/10/2026
S26	Ministerio de Salud y Protección Social	Respuesta a la solicitud de insumos	2026232004059931	26/10/2026

Fuente: respuestas de las carteras y de la UNGRD a la solicitud de insumos del Ministerio del Interior; consolidación de la Dirección de Asuntos Legislativos.